



Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de Agosto del 2017

VISTO:

El Memorando N°313-08/2017-DOA-HCLLH/SA, de fecha 21 de agosto del 2017, sobre Asignación y Término de Funciones como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, el Artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, mediante Resolución Directoral N°078-02/2016-HCLLH/SA, de fecha 19 de febrero del 2016, se le asigna como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a doña: Lic. Graciela Pilar DEL CARPIO ANTEZANA, con el cargo de Especialista en Estadística I, de Nivel (STC);

Que, en atención al documento de visto, es necesario dar por concluida las funciones como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", a la Lic. Graciela Pilar DEL CARPIO ANTEZANA, efectuada mediante la precitada resolución; asignando en su reemplazo a la Doña: CPC. Elizabeth Erika ELIAS RODRIGUEZ, con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel (STD), con la responsabilidad de funciones que el cargo amerita;



En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" y;



Con las Visaciones de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°036;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por Concluida las funciones como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" a cargo de la Lic. Graciela Pilar DEL CARPIO ANTEZANA, Especialista en Estadística I, Nivel (STC); a partir del 20 de agosto del 2017, efectuada mediante Resolución Directoral N°078-02/2016-HCLLH/SA, de fecha 19 de febrero del 2016, dándosele las gracias por la labor realizada durante su gestión, a la vez se le solicita hacer entrega del cargo, de conformidad con los procedimientos administrativos vigentes.



Artículo 2°.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 21 de agosto del 2017, las funciones como Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" a doña: CPC. Elizabeth Erika ELIAS RODRIGUEZ, con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel (STD), de nuestra Institución, con la responsabilidad que el cargo amerita;

Artículo 3°.- Dar término a toda disposición anterior que se oponga a la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa
C.R.N. 21626 R.N.E. 27579
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

Transcrita para los fines a:

- () Interesadas:
- () Dirección Administrativa
- () Unid. Personal
- () Unid. Gestión Calidad
- () Archivo

JTK/JLCH/HSV/HAE/mpy.